MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ"

RESOLUCIÓN No. 2026342024931543
06 DE AGOSTO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 494-DISANEJC-DMSOC-2026 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO Y OTROS INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ"
(Ordenador del Gasto)

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa N° 4223 del 23 de Junio 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios del MDN" y de acuerdo con Orden Semanal 020 del 16 de mayo de 2026 Del Dispensario Médico Suroccidente Y Acta De Posesión Del 2026342007567786 del 19 de mayo de 2026 EMITIDA POR LA DIRECTORA DEL DMSOC y demás normatividad concordante y complementaria que modifique y/o sustituya las anteriores y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la citada ley "podrán mediante delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias (...) y podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, atribuyó a los jefes y a los representantes legales de las entidades estatales la potestad de dejar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, así como para desconcentrar la realización de licitaciones o concursos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo y sus equivalentes.

Que mediante Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, el Señor Ministro de Defensa delega en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atenci ón y decisión de los asuntos establecidos por la ley a su cargo, en lo que se refiere a los actos preparatorios del proceso de contratación, ejecución y liquidación de los contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que mediante la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 de 13 de octubre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación y convenios.

Que el MDN- EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, se encuentra interesado en contratar el **SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO Y OTROS INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS**.

Que mediante la Resolución No. 2026342021069833 del 01 de julio del 2026 fueron nombrados unos servidores públicos para que fungieran como gerente del proyecto, comité estructurador y evaluador del proceso para realizar los estudios previos y la invitación pública del proceso con el que se pretendía satisfacer la necesidad antes enunciada y plantada por la Unidad y una vez nombrados inician la elaboración de los documentos previos.

Que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal respaldada mediante CDP No. 15426 expedido el día 20 de abril de 2026, Catalogo presupuestal A-02-02-02-008-009 Recurso 16 SSF, " *OTROS SERVICIOS DE FABRICACION; SERVICIOS DE EDICION, IMPRESIÓN Y REPRODUCCION, SERVICIOS DE RECUPERACION DE MATERIALES* expedido por la oficina de Presupuesto del Dispensario Médico del Sur Occidente por el valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00 M/CTE)**, expedido por la oficina de Presupuesto del Dispensario Médico del Sur Occidente.

Que atendiendo a los fines de la contratación estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y dentro del marco de los principios que rigen las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, el día VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), el MDN-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los estudios e invitación pública correspondientes al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 494-DISANEJC-DMSOC-2026** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO Y OTROS INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"**.

Que el MDN-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE previó el siguiente cronograma por medio del cual se llevó a cabo el desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 494-DISANEJC-DMSOC-2026** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO Y OTROS INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"**.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	15 días de tiempo transcurrido *(27/07/2026 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	15 días de tiempo transcurrido *(27/07/2026 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	13 días de tiempo transcurrido *(28/07/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	13 días de tiempo transcurrido *(28/07/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	13 días de tiempo transcurrido *(28/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	13 días de tiempo transcurrido *(28/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13 días de tiempo transcurrido *(29/07/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	11 días de tiempo transcurrido *(31/07/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	11 días de tiempo transcurrido *(31/07/2026 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	11 días de tiempo transcurrido *(31/07/2026 8:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	7 días de tiempo transcurrido *(3/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6 días de tiempo transcurrido *(4/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	4 días de tiempo transcurrido *(5/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22 horas de tiempo transcurrido *(10/08/2026 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	15 horas de tiempo transcurrido *(10/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Que según el cronograma de la plataforma SECOP II, hasta el día 28 de julio a las 19:00 horas era el plazo estipulado para realizar observaciones a la invitación, plazo dentro del cual se recibieron observaciones.

Que en el desarrollo de la etapa de estructuración se expidieron adenda No. 1 el 28 de julio de 2026.

Que de conformidad con el cronograma el día 31 de julio a las 8:00 horas se realizó el cierre del proceso recibiendo DIEZ (10) ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA YAMILE SALAZAR- PROCESO 494	YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR	Oferta rechazada	31/07/2026 6:20 AM	35.000.000 COP
494 -DISANEJC-DMSOC-2026 NEXOS	NEXOS LOGISTICA SAS	Oferta rechazada	31/07/2026 5:20 AM	35.000.000 COP
494-DISANEJC-DMSOC-2026	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	Oferta aceptada	31/07/2026 4:06 AM	35.000.000 COP
INN-GENIOS 30_07	POSADA GENIOS	Oferta rechazada	30/07/2026 22:15	35.000.000 COP
DISAN-DMSOC,,	CarConGal SAS	Oferta rechazada	30/07/2026 21:49	35.000.000 COP
494 -DISANEJC-DMSOC-2026	VITESSE	Oferta rechazada	30/07/2026 20:42	35.000.000 COP
PUBLIMPRESOS EXPRESS LICITACIÓN N. 494 -DISANEJC-DMSOC-2026	Publimpresos Express	Oferta rechazada	30/07/2026 17:04	86.763 COP
DISAN-DMSOC...'	CASAESTRELLA	Oferta rechazada	30/07/2026 13:42	35.000.000 COP
494 -DISANEJC-DMSOC-2026	6SEIS SAS	Oferta rechazada	30/07/2026 8:56 AM	35.000.000,01 COP
494 -DISANEJC-DMSOC-2026-GV	GRUPO VECTOR SAS	Oferta rechazada	29/07/2026 10:18 AM	35.000.000 COP

Que las ofertas fueron organizadas de conformidad con el valor ofertado, quedando el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

ORDEN	OFERENTE	VALOR
1	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	48.970,00
2	CarConGal SAS	53.639,00
3	NEXOS LOGISTICA SAS	77.210,00
4	GRUPO VECTOR SAS	83.572,00
5	VITESSE	84.894,00
6	Publimpresos Express	86.764,00
7	YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR	90.350,00
8	CASAESTRELLA	109.160,00
9	INN GENIOS	109.180,00
10	6SEIS SAS	114.466,00

Que se publicó el informe de evaluación el día 03 de agosto de 2026 a las 17:55 horas dentro del cronograma establecido solicitando subsanación y justificación de precios artificialmente bajos del oferente EF BUSINESS OUTSOURCING SAS y CarConGal SAS. Y con respecto del tercer oferente en orden de elegibilidad NEXOS LOGISTICA SAS habilitándolo por parte de los tres comités.

Que el oferente EF BUSINESS OUTSOURCING SAS allegó subsanación dentro del plazo establecido correspondiente hasta el día el día 04 de agosto de 2026 a las 11:50 AM.

Que el día 06 de agosto del 2026 a las 13:05 horas, se publicó el informe final de evaluación del oferente EF BUSINESS OUTSOURCING SAS, habilitándolo económica, técnicamente y jurídicamente.

Que, de acuerdo a lo anterior se tiene que la oferta presentada por la empresa **EF BUSINESS OUTSOURCING SAS** identificado con Nit. 900646057-7 representado legalmente por la señora ELIANA MARIA TORRES BAUTISTA identificado con CC.1.106.484.012 de Venadillo Tolima, la cual cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de los documentos del proceso.

Que, los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y contratista, deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Que, por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico

del contrato o a la revisión de precios, toda vez que elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

Que, en la ejecución del contrato resultante del presente proceso y el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del contrato, quien debe basarse en la necesidad y en los elementos y precios que se pacten para los bienes en el contrato.

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto del MDN-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 494-DISANEJC-DMSOC-2026** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO Y OTROS INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS"** al oferente **EF BUSINESS OUTSOURCING SAS** identificado con Nit. 900646057-7 representado legalmente por la señora ELIANA MARIA TORRES BAUTISTA identificado con CC.1.106.484.012 de Venadillo Tolima, de acuerdo con los valores unitarios ofertados, hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00 M/CTE), así:**

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	CANT	U MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	OFERTA PRESENTADA POR EF BUSINESS OUTSOURCING SAS
1	60121000	FOLLETO 3 CUERPOS REFERENCIA DMSOC RIESGO CARDIOVASCULAR TAMAÑO 21*28 CM ABIERTO 4*7 TINTAS, COTE 200 GR PLEGADO	1	UN	924,37	175,63	1.100,00
2	60121000	CARNET 2 CUERPOS REF CERTIFICADO VACUNACION TAMAÑO 20*7 CM ABIERTO 1*1 TINTAS OPALINA 180 GRS PLEGADO AL CENTRO	1	UN	487,39	92,61	580,00
3	60121000	FORMULA DE MEDICAMENTOS TALONARIO POR 100 UNIDADES ORIGINAL Y 1 COPIA, PAPEL QUÍMICO, ENUMERACIÓN CONSECUTIVO, INICIANDO DESDE 001 FORMULARIOS DE 100 UNIDADES, TAMAÑO 14*21 CM, ACBADO LYNON Y MICRO PERFORADO	1	UN	10.336,13	1.963,87	12.300,00
4	60121000	HOJA DE SEGURIDAD CONCEPTO MEDICO LETRA TIPO FRANKLIN GOTHIC HEVY, ESCUDO REPRESENTATUVO DISAN COMO MARCA DE AGUA, PAPEL BOND BLANCO 90 GR TAMAÑO OFICIO TINTA 2/1 LOGOTIPO FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD (CENTRADO), CONCEPTO MÉDICO (CENTRADO) NÚMERO CONSECUTIVO EN ROJO PARTE SUPERIOR DERECHA DANDO CONTINUIDAD A LA NUMERACIÓN EXISTENTE, ESPECIALIDAD Y NÚMERO DE DOCUMENTO EN UN CUADRO DIVIDIDO, LUGAR, ESM Y FECHA EN OTRO CUADO. 6.	1	UN	655,46	124,54	780,00

		GRADO, APELLIDO Y NOMBRES EN OTRO CUADRO 7. 9 CUADROS APARTE CON MÁRGENES, CUADRO DE FIRMAS ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y AUDITO, CUADRO FIRMA Y HUELLA CON INDEX ALA PARTE DERECHA					
5	60121000	AGENDA DIARIA. CONTIENE DATOS PERSONALES, CALENDARIOS 2028-2029, PLANEADOR 2027, PLANIFICADOR SEMANAL, PROGRAMADOR MENSUAL, DIRECTORIO TELEFÓNICO Y NOTAS, VIENE CON LAS HORAS DEL DÍA DE 8 AM A 8 PM, ESPACIO PARA NOTAS ESPECIALES. MEDIDAS: 28.5 CM ALTO X 22 CM ANCHO. APROX, COSIDO CON CINTILLA MARCADORA, GRABADO LÁSER 7 X 4 CMS / TAMPOGRAFÍA 6 X 4	1	UN	22.773,11	4.326,89	27.100,00
6	60121000	FORMATO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, PAPEL BOND 90 GR, TAMAÑO OFICIO, 1*1 TINTA, NUMERADO 1 CARA MICROPERFORADO	1	UN	663,87	126,13	790,00
7	60121000	FORMATO HOJA EVOLUCION MEDICA; PAPEL BOND 90 GR, TAMAÑO OFICIO, 1*1 TINTA, NUMERADO 1 CARA MICROPERFORADO	1	UN	663,87	126,13	790,00
8	60121000	FORMATO NOTAS DE ENFERMERIA; PAPEL BOND 90 GR, TAMAÑO OFICIO, 1*1 TINTA, NUMERADO 1 CARA MICROPERFORADO	1	UN	663,87	126,13	790,00
9	60121000	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGIA PAPEL BOND 90 GR, TAMAÑO OFICIO, 1*1 TINTA, NUMERADO 1 CARA MICROPERFORADO	1	UN	663,87	126,13	790,00
10	60121000	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS FORMATO SSFM DIGSA PAPEL BOND 90 GR, TAMAÑO OFICIO, 1*1 TINTA, NUMERADO 1 CARA MICROPERFORADO	1	UN	663,87	126,13	790,00
11	60121000	FORMATO REGISTRO ANESTESIOLOGIA PAPEL BOND 90 GR, TAMAÑO CARTA, 1*1 TINTA, NUMERADO DOBLE CARA MICROPERFORADO	1	UN	663,87	126,13	790,00
12	60121000	FORMATO HOJA CONTROL DE MEDICAMENTOS TAMAÑO CARTA, 1*1 TINTA, NUMERADO 1 CARA MICROPERFORADO	1	UN	663,87	126,13	790,00
13	60121000	CARNET 3 CUERPOS CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO TAMAÑO 20*7 CM ABIERTO 1*1 TINTAS OPALINA 180 GRS PLEGADO AL CENTRO	1	UN	663,87	126,13	790,00
14	60121000	HOJA DE INFORMATIVOS TAMAÑO CARTA, DANDO CONTINUIDAD A LA NUMERACIÓN EXISTENTE, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, REVERSO LOGOTIPO DISAN CON INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR LESION DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	1	UN	663,87	126,13	790,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato corresponde a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesora Jurídica, con el lleno de los requisitos establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás nomas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, se cual se hará conforme a las nomas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026

TC PINZON RAMÍREZ PETER JOHANN
Gerente del Proyecto

Mayor **DIEGO FERNANDO GARCIA HENAO**
Subdirector Administrativo y Financiero / Ordenador del Gasto del DMSOC

Elaboro:

PS. GIOVANA GARCIA SAINZ
Comité Jurídico Estructurador

PS. MATEO ROBLES GOYES
Comité Económico Evaluador

Julieth Figueroa Pastrana
CMV 1.077.871.445
SUBOFICIAL
EJÉRCITO NACIONAL

CS. FIGUEROA PASTRANA JULIETH PAOLA
Comité Técnico Evaluador

Revisó:

CT. STANLY RODRIGUEZ PEÑA
Jefe de Contratos REG-9